



Nº 234/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO, Juez por Subrogación Legal, del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 31468/2023 ALMADA PABLO AUGUSTO S/ Divorcio Unilateral**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 27 de Septiembre año 2024.- ... **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I.- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por ALMADA PABLO AUGUSTO, D.N.I. Nº 18.173.764 domiciliado en calle MENSU S/N Bº NUEVE DE JULIO de PUERTO PIRAY, Mnes. En Contra de VELOSO SUSANA D.N.I. Nº 26.078.297, domiciliada en calle MIRANDA 150 de Eldorado, Pcia. Mnes., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda (**14 de abril del año 2023**)... III).- IMPONER COSTAS por el orden causado... VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos ALMADA - VELOSO, el día 27 de OCTUBRE del año 2006, en Eldorado, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta Nº 83 Año 2006, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. VII).- ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá

al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **VII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal.** **X).- COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE.**.- Fdo. Dra. Lorena Hebe V. TOLEDO. Juez por Subrogación Legal".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 01 de Agosto de 2025.-

Digitally signed by GODOY Alba
Date: 2025.08.04 08:10:52 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Information:

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18

del mes de AGOSTO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 7032-1-25 oficio N° 234/25 de fecha

bajo el n° 255921 P° 272

en Exp. N° 31468/2023 ALMADO, Pablo

AGOSTO 5 DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Feltrencia archivo; Libro n° 08 Folio 441 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

175

I	83	2006
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Eldorado del Llano,
República Argentina, a 27 de Octubre

del año 2006 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Pablo AUGUSTO ALMADA

ALMADA -
Pablo
AUGUSTO
Con s.
Veloso
SUSANA

Edad 39 años, profesión Técnico estado Divorciado
nacionalidad Argentino nacido en Capital. Córdoba 08-05-1967
domiciliado en Calle 42 Km 9 Doc. Ident. (8.173.764)

Hijo de Juan Ramón ALMADA

nacionalidad Argentino profesión

y de Sara TOURZANS

nacionalidad Argentino profesión

domiciliados en Calle 12 Fraternidad 2419

Susana VELOSO

Edad 28 años, profesión Estudiante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Barquito Mts. 18-05-1978

domiciliada en Calle 42 Km 9 Doc. Ident. 26.078.297

Hija de

nacionalidad profesión

y de DORALICIA VELOSO

nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa

domiciliados en Calle 964 - 2do de Junio

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Leonardo Daniel BARRIA Doc. Ident. 25.725.066 Edad 29 años
Estado Soltero profesión Desocupado Domicilio Puerto Rico 958 Km 8

José Marina TORAN Doc. Ident. 5.106.652 Edad 58 años
Estado Divorciado profesión Maestro Domicilio Calle 12 Fraternidad 2419

El Contrayente presenta Acta de divorcio Sentencia

Expte. Nro. 13.12.000 Exma. Corte Civil 1º Nomin. Secret.

De Oficio de Abogado. Poder en favor CAROL VELASCO Domicilio

Vicular. Resuelve Declarar el divorcio Vicular de los Cdes. Pablo

AUGUSTO ALMADA Nro. 18.03.764 y Andrés Isabel CASTRO Nro. 23.

329.879. Dejase dictado lo social. Poder en favor CAROL VELASCO Domicilio

Leída el Acta firman conmigo los contrayentes y los

testigos mencionados.

SIE CORDOBA 11/10/06 vte.

MARIA ESTER VARGAS
DELEGADA TITULAR
ESTADO PROVINCIA DE MAR

= VIENE del Folio N° 175 — Acta N° 83

= Protocolizado Libro N° 8 Folio N° 141 Año 2025.

Corresponde al Expte N° 22432-J-2025 Oficio N° 934/2025 de Fecha 01-08-2025

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 Secretaría JUWCA

Con Asiento en EL DORADO, Provincia Misiones, País Argentina

Autos aratulados: EXPTE. N° 21468/2023 - Almada Pablo Augusto

... / DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES.

Almada Pablo Augusto - D.N.I. N° 18.133.364 Y

Veloso Susana - D.N.I. N° 26.078.991

PAZ Colegio Jurado Héroe V. Juez Fdo. DR. ALDO Coopdy. Secretario

Primaria, Minas, 19 de Agosto de 2025.

Fecha de Fallo: 27 de Setiembre 2024



ESTEBAN LÓPEZ
Secretario Civil Centro
Registro Provincial de las Personas